



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## **La accidentalidad y la muerte en el trabajo no se detienen ni disminuyen en Colombia**

### **Agencia de Información Laboral Escuela Nacional Sindical – ENS**

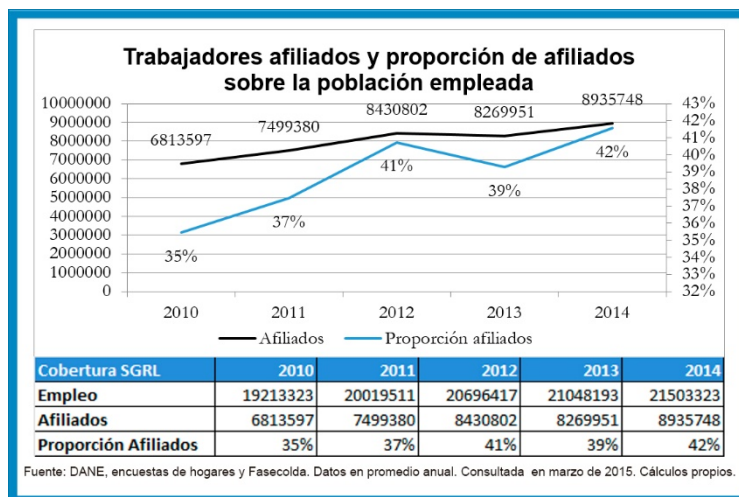
El 28 de julio de 1983, en el Cañón del Río Guavio ocurrió uno de los peores desastres para la clase trabajadora colombiana: 200 obreros del Consorcio Vianini Entrecanales quedaron sepultados bajo miles de toneladas de lodo. Con el agravante de que meses antes el Ministerio de Trabajo había inspeccionado la obra y conminó a la empresa a tomar correctivos, los cuales fueron ignorados.

Este mortífero siniestro puso sobre el tapete la importancia de la protección y la mitigación de los riesgos en el trabajo, así como la higiene y la seguridad ocupacional para proteger la salud y la vida de los trabajadores. Tan grave fue el accidente, que el Ministerio de Trabajo declaró la fecha como el Día Nacional de la Salud en el Mundo del Trabajo, sobre todo después de comprobar que la tragedia pudo haberse evitado.

Hoy, 32 años después, al analizar los indicadores de la situación colombiana en la materia, se observa que éstos desafortunadamente no se detienen ni disminuyen. Las cifras de accidentes, enfermedad y muerte laboral han aumentado en todos los casos, y las de cobertura siguen siendo insuficientes, no cubren la totalidad de la población trabajadora del país.

Como el país no cuenta con un sistema de información oficial por parte del Min-Trabajo, toca recurrir a los datos que reporta Fasecolda, que nos indica que en el 2014, pese a que hubo mejoría en los índices de empleo y cobertura, la exclusión continuó. Hubo 455.130 puestos de trabajo más y la cobertura en riesgos laborales presentó un pequeño repunte (se afiliaron 665.797 personas más), recuperándose así la disminución que la cobertura tuvo en 2013.

La cobertura promedio anual en 2014 representó un 42% de la población empleada, lo que deja por fuera de la protección al 58%, o sea a más de 12'568.000 de trabajadoras y trabajadores. En el primer semestre de 2015 hubo 530.000 nuevas afiliaciones, lo que aumentó un punto la cobertura: 43%. Ver el siguiente gráfico:



## Riesgos laborales cada vez más privatizados

Hoy tenemos 10 compañías que aseguran en riesgos laborales, 9 de ellas privadas y 1 pública (Positiva). La siguiente tabla muestra que entre 2010 y 2014 el 65,2% de las y los trabajadores se encontraban afiliados a aseguradoras privadas y el 34,8% en Positiva, siendo Sura y Colpatria las que lideran el mercado en aseguramiento en Riesgos Profesionales en Colombia.

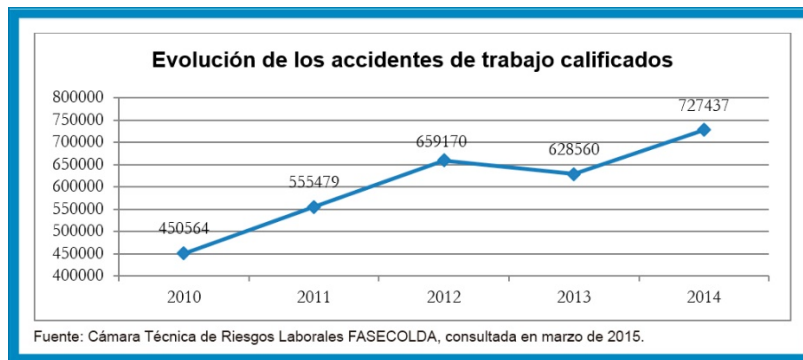
**Trabajadores afiliados según tipo de compañía aseguradora**

ARL	2010	% 2010
<b>Privadas</b>	4,347,350	<b>63.8%</b>
<b>Públicas</b>	2,466,247	<b>36.2%</b>
<b>Total</b>	6,813,597	<b>100%</b>
ARL	2011	% 2011
<b>Privadas</b>	4,553,825	<b>60.7%</b>
<b>Públicas</b>	2,945,555	<b>39.3%</b>
<b>Total</b>	7,499,380	<b>100%</b>
ARL	2012	% 2012
<b>Privadas</b>	4,915,350	<b>58.3%</b>
<b>Públicas</b>	3,515,447	<b>41.7%</b>
<b>Total</b>	8,430,797	<b>100%</b>
ARL	2013	% 2013
<b>Privadas</b>	5,284,732	<b>63.9%</b>
<b>Públicas</b>	2,985,219	<b>36.1%</b>
<b>Total</b>	8,269,951	<b>100%</b>
ARL	2014	% 2014
<b>Privadas</b>	5,828,422	<b>65.2%</b>
<b>Públicas</b>	3,107,326	<b>34.8%</b>
<b>Total</b>	8,935,748	<b>100%</b>

Fuente: Cámara Técnica de Riesgos Laborales FASECOLDA. Consultada marzo de 2015. Cálculos propios.

## La accidentalidad no se detiene

La accidentalidad ha sido una constante de los últimos años, En 2011 ésta se incrementó en 23,29%, en el 2012 en 18.67%, en 2013 tuvo una leve disminución, pero en 2014 los accidentes de trabajo se incrementaron 15.73% respecto a 2013. En lo que va de 2015 se han calificado 288.424 accidentes, es decir, todavía ocurre más de un accidente laboral cada minuto del día.



Es importante resaltar que las cifras corresponden solo a eventos calificados por las aseguradas como “accidentes de trabajo”, porque la cifra de accidentes ocurridos y reportados pero que son negados o no calificados, o están en proceso de calificación, no se publican, y por tanto no se cuenta con esa información.

Entre 2009 y 2012 la tasa de aceptación tuvo niveles superiores al 82%, y hasta junio de 2013 esta tasa decayó al nivel en que se encontraba en 2010. Lo que significa que con un promedio de aceptación del 88% cada año, alrededor 67.500 personas accidentadas en el trabajo no fueron reconocidos como tal, y por tanto les fue negado su derecho.

La siguiente tabla presenta las tasas de accidentalidad según la actividad económica. Se observa que el sector agricultura, ganadería, caza y pesca, representa el 3.8% en el promedio de afiliados, fue el de mayor accidentalidad entre 2010 y 2014. El segundo sector es el de minas y canteras, que representa el 1,9% del total de afiliados, y tuvo entre 2011 y 2012 un incremento significativo en la accidentalidad. Aunque en este sector las tasas reales pueden ser más altas, dado que, según el censo minero de 2012, sólo el 25,5% de las unidades de producción están afiliadas en riesgos laborales. La industria y la construcción ocupan el tercer y cuarto lugar en tasas de accidentalidad, casi igual de significativas que en términos absolutos; en cambio el sector inmobiliario, que representa el 26.7% del total de afiliaciones, fue el que más accidentes registró en cifras absolutas, con una tasa promedio de 7.1%, la cual es inferior a la tasa de accidentalidad global en los 5 años, que fue de 7.5%.

Tasas de accidentalidad calificada según actividad económica							
Actividad económica	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio	Peso en las afiliaciones
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	12.6%	14.9%	18.8%	19.7%	19.5%	17.1%	3.8%
Minas y canteras	10.3%	14.2%	15.0%	12.2%	11.4%	12.6%	1.9%
Industria manufacturera	9.5%	10.9%	11.7%	10.8%	11.5%	10.9%	11.4%
Construcción	8.3%	9.1%	9.6%	10.7%	12.2%	10.0%	10.9%
Hoteles y restaurantes	8.2%	9.9%	10.5%	10.2%	10.4%	9.8%	1.9%
Eléctrico, gas y agua	7.8%	8.9%	10.0%	9.3%	9.8%	9.1%	0.7%
Servicios sociales y de salud	7.0%	7.1%	7.2%	7.3%	7.5%	7.2%	5.3%
Inmobiliario	6.7%	7.2%	7.1%	6.7%	7.8%	7.1%	26.7%
Pesca	5.4%	7.5%	7.6%	8.3%	5.7%	6.9%	0.0%
Comercio	5.4%	6.0%	6.6%	6.2%	6.6%	6.2%	11.3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.7%	6.2%	6.1%	5.8%	6.6%	6.1%	6.6%
Servicios comunitarios, sociales y personales	4.5%	5.0%	4.9%	5.5%	5.7%	5.1%	5.7%
Órganos extraterritoriales	1.3%	1.5%	5.7%	8.6%	7.1%	4.9%	0.0%
Administración pública y defensa	3.2%	3.7%	3.9%	3.5%	3.1%	3.5%	4.6%
Educación	2.7%	3.0%	3.0%	3.0%	2.9%	2.9%	4.6%
Financiero	2.2%	2.3%	2.3%	2.3%	2.5%	2.3%	3.2%
Servicio doméstico	0.7%	1.2%	1.8%	1.7%	1.5%	1.4%	1.3%
<b>Total</b>	<b>6.6%</b>	<b>7.4%</b>	<b>7.8%</b>	<b>7.6%</b>	<b>8.1%</b>	<b>7.5%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cámara Técnica de Riesgos Laborales FASECOLDA. Consultada marzo de 2015. Cálculos propios.

## La enfermedad laboral

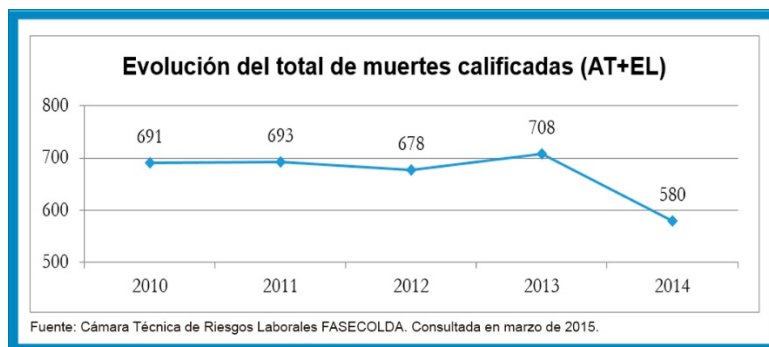
Entre 2010 y 2014 los casos de enfermedades calificadas como laborales presentaron una tendencia creciente. En promedio cada año hubo 9.637 casos. Ver gráfica:



## La accidentalidad sigue cobrando vidas

La mortalidad en el trabajo se divide según su causa: por enfermedad laboral (EL) o por accidente de trabajo (AT). Generalmente las muertes se presentan por causa de accidentes de trabajo, y son muy pocos los casos reconocidos por enfermedad laboral, lo cual es preocupante, aparte de extraño. Es raro que casi todos los casos de muertes por enfermedad que se dan entre las y los trabajadores colombianos, no tengan un origen laboral.

El siguiente gráfico muestra la evolución del total de muertes calificadas entre 2010 y 2014. El promedio anual fue de 670 muertes en el trabajo, solo dos de ellas a causa de una enfermedad calificada como laboral y 668 a causa de accidentes de trabajo:



Ante esta situación, las centrales y el movimiento sindical en su conjunto reiteran el llamado de atención al gobierno y al empresariado sobre su responsabilidad. Demandan de ellos un mayor compromiso para instaurar una política nacional de Trabajo Decente estructural, un desarrollo efectivo de la formalización laboral, y el diseño de un nuevo modelo de seguridad social en salud laboral integral, público, único, universal y solidario a cargo del Estado, pero con diferenciación hacia la responsabilidad del trabajo, es decir del empleador, por la carga que tienen las condiciones de trabajo; un modelo sin intermediación financiera, una inspección fortalecida y especializada en salud y riesgos laborales, con un mayor enfoque en la promoción y prevención, pero también con más “dientes” en el control y con penas y multas más altas.

**Edición 457 – Semana del 31 de julio al 6 de agosto de 2015**